



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES”

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de mayo de 2021

Expte. N° 1511/2021

RES-SRMRF N° 039/2021

VISTO:

La Nota presentada por la Trad. Ángela M. Roberi, Profesora Adjunta de la cátedra de Inglés del Profesorado en Matemática de la Sede Regional Sur y;

CONSIDERANDO:

Que a fs pedido de la Trad. Ángela M. Roberi, Profesora Adjunta Simple de la cátedra de INGLÉS, de la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Sur, solicita autorización para el dictado de los **Cursos de Conversación en Inglés**, que constará del Nivel 1 (Básico) y Nivel 2 (Elemental), en el marco de las actividades de Extensión de la Cátedra de Inglés del Profesorado de Matemática de Sede Sur.

Que los contenidos de la actividad obran en expte siendo su fecha de realización entre el 15 de abril y el 08 de julio de 2021.

Que propone, el dictado del mencionado curso, NIVEL 1 (Básico), a cargo de la Profesora Carina Ramallo JTP Simple de la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Sur.

Que también incluye el NIVEL 2 (Elemental), a cargo de la Profesora Ángela M. Roberi, profesora Adjunta de la asignatura mencionada.

Que ambos niveles estarán destinados a Estudiantes de todas las carreras de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, al personal PAU de la misma y a la comunidad en general.

Que existe un antecedente respecto al dictado, aprobado por Res- CDNAT 0347/2018 y Res. SRMRF N° 057/2019.

Que obra visto bueno de la Directora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera Ing. Irma Z. Martínez.

Que en Reunión Ordinaria N° 02/2021 del Consejo Asesor de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, del día 19 de mayo de 2021, aprueba por unanimidad, aconsejando su realización.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la implementación y dictado de los **Cursos de Conversación en Inglés**, del **Nivel 1 (Básico)** y **Nivel 2 (Elemental)**, a relizarse en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a cargo de la Trad. Ángela M. Roberi. Prof. Adjunta Simple y la Prof. Carina Ramallo Jefe de Trabajos Practicos Simple de la Cátedra de Inglés de la carrera de Profesorado en Matemática de esta Sede. De acuerdo a la propuesta elevada por la misma y bajo el marco normativo mencionado en el Exordio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES”

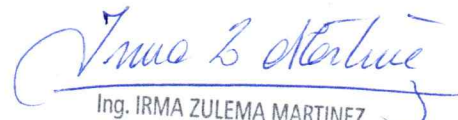
ARTÍCULO 2º.-Dejar debidamente establecido que a los fines de mejor proveer, los contenidos de la actividad obran en Anexo I formando parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.-Disponer que una vez finalizado el dictado de los Cursos, las profesoras responsables elevarán el listado de aprobados para la correspondiente confección de certificados, los que serán emitidos por esta Unidad Académica, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.-Hágase saber a quien corresponda, dése copia a todos los aquí mencionados y siga a Dirección Administrativa a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA